



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

1136

CHIGUAYANTE,

16 JUN 2014

VISTOS

: Estos antecedentes el Concurso FONDEP 2014; las Bases del Concurso Fondep, El Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$20.000.000.- el Concurso FONDEVE 2014; las Bases del Concurso Fondeve, El Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$30.000.000, El Informe de la Comisión de fecha 30 de Mayo de 2014, mediante el cual se aprueba la propuesta de asignación de recursos, el Acuerdo N° 83-17-2014, de fecha 04 de Junio de 2014, el Decreto N° 1089 de fecha 06 de junio de 2014, el Decreto N° 1096, de fecha 06 de Junio de 2014 que otorgan un plazo para que las organizaciones adjudicadas ingresen su aporte en tesorería municipal hasta el día 13 de junio de 2014 hasta las 14:00 horas, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

: 1) Autorízase el aumento de plazo para el ingreso de los aportes señalados en los Decretos Alcaldicios N° 1089 y N° 1096, de fecha 06 de Junio de 2014, hasta las 14:00 horas del día miércoles 18 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/pir.

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Director de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Tesorería Municipal
- ☐ Renta y Patentes
- ☐ Departamento de Comunicaciones
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...16 JUN 2014... HORA 10:15

PROCEDENCIA...Sec. Plan...

FIRMA...vsuf.....2